

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

PROCESO CAP N° 003-2018 CONCURSO PÚBLICO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL ESPECIALISTA EN REGULACIÓN

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Realizar el concurso público de selección de personal de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), para el puesto de un Especialista en Regulación.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia específica requerida para el puesto	Experiencia laboral general de tres (3) años. Dos (2) años de experiencia en organismos reguladores y/o entidades públicas que gestionen, supervisen o regulen contratos de concesión. De preferencia con experiencia en regulación de contratos de concesión. De preferencia con experiencia en elaboración de informes tarifarios y/o de evaluación de proyectos de inversión.
Competencias	Solución efectiva de problemas Pensamiento analítico crítico Aprendizaje rápido Multifuncionalidad Comunicación eficaz
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario o bachiller en economía.
Cursos y/o estudios de especialización	De preferencia con especialización en temas de regulación y tarifas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos de ofimática a nivel intermedio (Presentar certificados de estudios o DDJJ) Conocimientos del idioma Inglés a nivel intermedio (Presentar certificados de estudios o DDJJ)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar propuestas técnicas económicas sobre sistemas tarifarios o regulatorios, teniendo en cuenta que éstos deben estar de acuerdo a la normatividad vigente, así como los mecanismos y procedimientos incluidos en los contratos de concesión.
- Elaborar propuestas referentes al marco regulatorio o modificaciones al mismo, referentes a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
- Participar en los procesos de determinación e inclusión en cálculo de las formas tarifarias de los aspectos relativos a contratos de concesión, así como en la revisión de la correcta aplicación de dichas fórmulas y cálculos, por parte de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
- Elaborar los informes en los que se emita opinión respecto a contratos de concesión y modificación de contratos de las empresas de saneamiento.
- Participar en la revisión de contratos de concesión y modificación de contratos de las empresas de saneamiento presenten como proyectos de inversión.
- Evaluar los contratos de concesión que le sean asignados por el Supervisor I en el ámbito de su competencia.
- Participar en la revisión de contratos de explotación de empresas de mayor tamaño y elaborar los informes correspondientes.
- Evaluar el Plan Maestro Optimizado o cualquier otro instrumento de regulación tarifaria de la EPS.
- Desempeñar otras funciones que le sean asignadas por el Supervisor I en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
Duración del contrato	Contrato a Plazo Indeterminado
Remuneración mensual	De acuerdo a calificación
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	31/01/2018	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 12/02/2018 al 23/02/2018	GAF - RRHH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria vía web.	26/02/2018 al 02/03/2018	GAF - RRHH
2	Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII, a la siguiente dirección: postulaciones@sunass.gob.pe	Del 28/02/2018 al 02/03/2018	GAF - RRHH
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	05/03/2018 al 07/03/2018	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: www.sunass.gob.pe	08/03/2018	GAF - RRHH
5	Evaluación de Conocimientos	09/03/2018	Comité de Selección / GAF - RRHH
6	Publicación de resultados de la evaluación de Conocimientos en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	12/03/2018	GAF - RRHH
7	Entrevista personal	13/03/2018	Comité de Selección
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	15/03/2018	GAF - RRHH
9	Evaluación Psicológica Lugar: Consultora externa	16/03/2018	Consultora externa / GAF - RRHH
10	Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica en la pág. Web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	22/03/2018	GAF - RRHH
11	Publicación de Resultados Finales en la pág. web en la siguiente dirección : www.sunass.gob.pe	22/03/2018	GAF - RRHH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Etapa	Ponderación	Calificación	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	30%	70	100
EVALUACIONES			
Evaluación de Conocimientos	30%	70	100
ENTREVISTA			
Entrevista Personal	40%	70	100
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS			
Examen Psicológico	—	NO APTO	APTO
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**

2. Documentación adicional:

- a) Presentar **currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto)**, vía correo electrónico en la fecha establecida según cronograma, indicando el puesto y el número de proceso CAP al que se postula en el ASUNTO del correo, y con la siguiente estructura:
- Datos Personales
 - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
 - Experiencia laboral
 - Cursos y/o estudios especializados (solo lo requerido para el puesto)
 - Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo

b) Copia del DNI

Considerar lo siguiente:

- El correo para postular deberá tener como tamaño máximo (Incluido archivos adjuntos) un total de 5 Megabytes.
- De no detallar el ASUNTO del correo electrónico a enviar o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan al menos 03 postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados